

Gestación Solidaria

Categoría: Justicia gobierno

Creado: Miércoles, 23 Febrero 2022 17:26

Escrito por Nivenia García Tabares

Visto: 320

Mujeres con alguna patología médica que les impida la gestación, personas estériles, hombres solos o parejas de hombres podrán materializar sus deseos de ser madres o padres mediante la gestación solidaria. Que procederá con la autorización judicial previa al inicio del proceder médico, entre personas unidas por vínculos familiares o afectivamente cercanas, libre de cualquier tipo de remuneración o dádiva, salvo la obligación legal de dar alimentos en favor del concebido y la compensación de los gastos que se generen por el embarazo y el parto.

